

MENDOZA, 19 SET 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16620/2018, en las que Decanato propone la designación de la Sra. Florencia Noemí TURCO para cumplir funciones en la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, en el ámbito del Departamento de Relaciones Institucionales – Área de Convenios Nacionales, Internacionales y Movilidad de esta Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

Que según lo dispuesto en la Ordenanza N° 84/2004-CS, el objetivo de la creación de cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de la Universidad y de la Facultad, es retribuir el trabajo personal que apoya directamente el desarrollo de las funciones de gobierno y gestión de la Institución.

Que por Ordenanza N° 02/2017-CD se aprobó la modificación y actualización de la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería y ratificada por Ordenanza N° 84/2017-CS.

Los antecedentes de desempeño de la Sra. Florencia Noemí TURCO.

Lo informado por Secretaría Administrativa, Económica Financiera.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Sra. TURCO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo dispuesto en el Estatuto Universitario – Artículo 40° - inc. 2.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar, desde el 01 de setiembre al 31 de octubre del año 2018, a la Sra. Florencia Noemí TURCO (DNI N° 30.418.116 – Legajo N° 30.616) en el cargo de Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría E – Tiempo Parcial, para cumplir funciones en la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, en el ámbito del Departamento de Relaciones Institucionales – Área de Convenios Nacionales, Internacionales y Movilidad de esta Facultad de Ingeniería

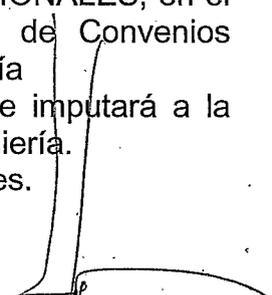
**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará a la Partida Específica del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

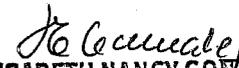
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 415718**

F.I.

  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA